

# RESOLUCION DE ALCALDIA

### Nº 247 -2012

Tacna, Distrito Crl. Gregorio Albarracín L. 25 de Julio del 2012

#### VISTO:

El Expediente No 060-2012 organizado para la celebración del Matrimonio Civil de Don: PACHAS ARENAS CHRISTOPHER EDER y Doña: QUISPE AQUISE LILIANA.

## CONSIDERANDO:

Que, de la documentación presentada en esta Municipalidad Distrital por Don: PACHAS ARENAS CHRISTOPHER EDER y Doña: QUISPE AQUISE LILIANA y conforme a lo previsto por el Art. 248 y 250 del Código Civil, se ha advertido la inexistencia de impedimento legal para contraer Matrimonio Civil.

Por tales consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 16 Articulo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y de conformidad con el articulo 67 de la Ley N° 27444.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar expeditos para contraer Matrimonio Civil a ARENAS CHRISTOPHER EDER y Don: PACHAS

Doña: QUISPE AQUISE LILIANA dentro de los cuatro (04) meses siguientes de emitida la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Delegar la Celebración del Matrimonio Civil a la Sra.

Nelly Gloria Macedo de Carpio en el Cargo de Jefe de Registro Civil de la Municipalidad Distrital Crl. Gregorio

Albarracín Lanchipa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Med. Pedro Raul Hospigliosi Maldonado ALCĂLDE